

Núm. Expte. : 0064/09.
 Núm. de acta: 196163/08.
 Interesado: «Marbella Servicios de Proximidad Bbserveis, S.L.»
 CIF: B92722701.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.3.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte. : 0065/09.
 Núm. de acta: 195961/08.
 Interesado: «Marbella Servicios de Proximidad Bbserveis, S.L.»
 CIF: B92722701.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.3.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte. : 0073/09.
 Núm. de acta: 233145/08.
 Interesado: «Palas Costa del Sol, S.L.» CIF: B92927177.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 30.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 0115/09.
 Núm. de acta: 228293/08.
 Interesado: «Proyectos China 2007, S.L.» CIF: B92822881.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 21.4.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte. : 0174/09.
 Núm. de acta: 235266/08.
 Interesado: «Proyectosados Marmi, S.L.» CIF: B91749291.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 5.5.2009.
 Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 4 de Junio de 2009.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00478/2008.
 Empresa: Sandra Astorga Álvarez.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00565/2008.
 Empresa: Pascual Sendra García.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00006/2009.
 Empresa: Gabriel S. Prieto Tang.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00010/2009.
 Empresa: Julio Pajares Ortega.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CI/00067/2009.
 Empresa: M.^a Jesús García Panal.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 20 de mayo de 2009.- El Director, P.D., el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación de Almería, en el que se requieren a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A N U N C I O

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presente solicitud, bien de convalidación, bien de baja, en relación con su inscripción en el Registro General de Alimentos, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito su actividad se reputará clandestina.

Empresas que se citan, con sus correspondientes número de registro:

Notificado: Séller Matthieu, S.L.
 Núm. R.G.S.A. 12.0014530/AL.
 Último domicilio: Puerto Pesquero, Almería.

Almería, 3 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial